



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 23 de octubre de 1993.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo al Oficial -relator- de la Cámara Federal de San Martín doctor Alejandro Daniel Rodríguez a partir del 7 de octubre y mientras dure la designación interina, como Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 24.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION